



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN:

**MARCELO RAMON MOREIRA MANTUANO Y
KLEVER HUMBERTO MEZA MERCADO**

**A FAVOR DE:
JIMMY RICARDO REYES SOLORZANO**

CUANTIA: USD. \$.80.00

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P00525

AUTORIZADA 06 DE FEBRERO DEL 2018

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000020350



20181308006P00525

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P00525						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (16:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA MANTUANO MARCELO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308582053	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MEZA MERCADO KLÉVER HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306475664	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES SOLORZANO JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308257862	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...tio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P00525**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000020350**

6

7 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
8 **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES**

9

OTORGADA POR:

10

MARCELO RAMON MOREIRA MANTUANO

11

Y KLEVER HUMBERTO MEZA MERCADO

12

A FAVOR DE:

13

JIMMY RICARDO REYES SOLORZANO

14

CUANTÍA: USD. 5.80,00.-

15

DI TRES COPIAS

16

*****IELG*****

17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,

18

República del Ecuador, el día de hoy lunes seis de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí

19

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL

20

CANTÓN MANTA, comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública por una parte

21

en calidad de **CEDENTES**, el señor **MARCELO RAMON MOREIRA MANTUANO**, de

22

estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco ocho dos cero

23

cinco guion tres, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:**

24

Calle 13 y avenida 20, **Teléfono:** 0994649881, por sus propios derechos; el señor **KLEVER**

25

HUMBERTO MEZA MERCADO, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número

26

uno tres cero seis cuatro siete cinco seis seis guion cuatro, quien para efectos de notificaciones

27

consigna los siguientes datos: **Dirección:** San Pedro, **Teléfono:** 0981876896, por sus propios

28

derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **JIMMY RICARDO REYES**





1 **SOLORZANO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía
2 número uno tres cero ocho dos cinco siete ocho seis guion dos, quien para efectos de
3 notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:** Calle 13 y Avenida 21, **Teléfono:**
4 0991496179, **Correo Electrónico:** jreyes7550@hotmail.com, por sus propios derechos.- Los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
6 de Manta, legalmente capaces, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado
7 sus respectivos documentos de identidad, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de
8 esta **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
9 **COMPAÑÍA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA.**
10 **SERMANPES**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a
11 Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ESCRITURA DE CESION**
13 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y**
14 **MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES**, al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente acto
16 jurídico por una parte en calidad de **CEDENTES**, el señor **MARCELO RAMON MOREIRA**
17 **MANTUANO**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho
18 cinco ocho dos cero cinco guion tres, por sus propios derechos; el señor **KLEVER**
19 **HUMBERTO MEZA MERCADO**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número
20 uno tres cero seis cuatro siete cinco seis seis guion cuatro, por sus propios derechos; y, por otra
21 parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **JIMMY RICARDO REYES SOLORZANO**, de
22 estado civil soltero, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número uno tres cero
23 ocho dos cinco siete ocho seis guion dos, por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Pública Cuarta del
25 cantón Manta, el día nueve de Julio del año dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del
26 Cantón Manta el día veintinueve de Julio del año dos mil diez, se constituyó la compañía, con
27 un capital inicial de cuatrocientos dólares americanos. **B)** La Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA.**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 LTDA. SERMANPES, en sesión celebrada el día primero de Febrero del año dos mil dieciocho
2 misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, resolvió
3 la cesión de las diez participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los Estados
4 Unidos de Norteamérica cada una, capital cuarenta dólares de los Estados Unidos de
5 Norteamérica, que el señor MARCELO RAMON MOREIRA MANTUANO mantenía en el
6 Capital Social de la compañía SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA.
7 LTDA. SERMANPES, a favor del señor JIMMY RICARDO REYES SOLORZANO; y, la
8 cesión de las diez participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos
9 de Norteamérica cada una, capital cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que
10 el señor KLEVER HUMBERTO MEZA MERCADO mantenía en el Capital Social de la
11 compañía SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES, a
12 favor del señor JIMMY RICARDO REYES SOLORZANO. **TERCERA: CESION DE**
13 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento
14 trece de la Ley de Compañías vigente, el socio MARCELO RAMON MOREIRA
15 MANTUANO, cede a favor del señor JIMMY RICARDO REYES SOLORZANO diez
16 participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
17 cada una, capital de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, el socio
18 KLEVER HUMBERTO MEZA MERCADO, cede a favor del señor JIMMY RICARDO
19 REYES SOLORZANO diez participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los
20 Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital de cuarenta dólares de los Estados Unidos de
21 Norteamérica. Los socios cedentes declaran que las cesiones de participaciones sociales
22 realizada, comprende respeto del cesionario en referencia, todos los derechos y obligaciones del
23 cedente en su calidad de socio, respecto a las participaciones sociales que son transferidas,
24 conforme a lo determinado en este instrumento. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El Cesionario
25 acepta las correspondientes cesiones y transferencias de participaciones sociales efectuadas a su
26 favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente
27 instrumento. **QUINTA: NATURALEZA DE LA INVERSIÓN.-** Se deja expresa constancia
28 que la presente inversión es de carácter nacional. **SEXTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**





1 **SOCIAL.-** El capital social de la compañía **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS**
2 **PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES**, es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
3 de Norteamérica, se encuentra dividido en cien participaciones iguales e indivisibles de cuatro
4 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y en razón de la cesión de
5 participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía
6 queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONE S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Lilian Maribel Valencia Muentes	80	\$ 320,00	80%
Jimmy Ricardo Reyes Solórzano	20	\$ 80,00	20%
TOTAL:	400	\$ 400,00	100%

7 **SEPTIMA: ANOTACIONES.-** Del contenido del presente instrumento se tomará nota al
8 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su
9 inscripción en el Registro Mercantil, en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de
10 Compañías y Valores; y, se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a
11 socios en el Registro único de Contribuyentes de la Compañía. El Gerente de la Compañía
12 ejerciendo la representación legal de forma individual, debe inscribir la cesión de
13 participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de
14 aportación correspondientes, debiendo extender dos nuevos a favor del cesionario. **OCTAVA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Socios de la Compañía **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA.**
17 **SERMANPES**, celebrada el día primero de Febrero del año dos mil dieciocho. **NOVENA:**
18 **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los comparecientes facultan a la Abogada Mirian Jahaira
19 Mendoza Tubay, para que realice las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena
20 perfección legal del presente instrumento. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan, para la
22 perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Mirian Jahaira Mendoza

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES. CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2.018.



En la ciudad de Manta, al primer días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 15H30 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avenida 10 y Calles 14 y 15 a media cuadra de la Cevichería Flipper, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES.**

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía señora **LILIAN MARIBEL VALENCIA MIENTES**, la misma que declara instalada la sesión; y, actúa como Secretario de la junta el señor **JIMMY RICARDO REYES SOLORZANO**, en su calidad de Gerente de la Compañía.

La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de los socios que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

- **LILIAN MARIBEL VALENCIA MIENTES**, propietaria de ochenta participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representa el 80%.
- **MARCELO RAMON MOREIRA MANTUANO**, propietario de diez participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representa el 10%.
- **KLEVER HUMBERTO MEZA MERCADO**, propietario de diez participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representa el 10%.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR MARCELO RAMON MOREIRA MANTUANO.**
2. **CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR KLEVER HUMBERTO MEZA MERCADO.**
3. **ADMISION DE NUEVO SOCIO.**





La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el siguiente punto de orden del día, acerca del cual los socios han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Cesión de participaciones del señor Marcelo Ramón Moreira Mantuano.

La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día que es la cesión de las diez participaciones iguales e indivisibles del señor Marcelo Ramón Moreira Mantuano a favor del nuevo socio señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano, toma la palabra el socio Marcelo Ramón Moreira Mantuano quien manifiesta su decisión libre y voluntaria de ceder el total de las diez participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que son cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que posee en el capital de la empresa a favor del señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano, quien estando presente se interesa por adquirir estas participaciones y de esa forma convertirse en nuevo socio de la compañía, toda vez que los actuales socios han renunciado a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones antes mencionadas. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los socios presentes dar su consentimiento para que el señor Marcelo Ramón Moreira Mantuano ceda la totalidad de sus diez participaciones iguales e indivisibles a favor del nuevo socio señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano.

Segundo punto.- Cesión de participaciones del señor Klever Humberto Meza Mercado.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es la cesión de las diez participaciones iguales e indivisibles del señor Klever Humberto Meza Mercado a favor del nuevo socio señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano, toma la palabra el socio Klever Humberto Meza Mercado quien manifiesta su decisión libre y voluntaria de ceder el total de las diez participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que son cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que posee en el capital de la empresa a favor del señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano, quien estando presente se interesa por adquirir estas participaciones y de esa forma convertirse en nuevo socio de la compañía, toda vez que los actuales socios han renunciado a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones antes mencionadas. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los socios presentes dar su consentimiento para que el señor Klever Humberto Meza Mercado ceda la totalidad de sus diez participaciones iguales e indivisibles a favor del nuevo socio señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano.

Tercer Punto.- Admisión de nuevo socio:

La Junta pasa a conocer el tercer y último punto del orden del día, toma la palabra la socia Lilian Maribel Valencia Muentes, quien mociona que se admita como nuevo socio de la compañía al señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano, resolución que es aprobada por unanimidad de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

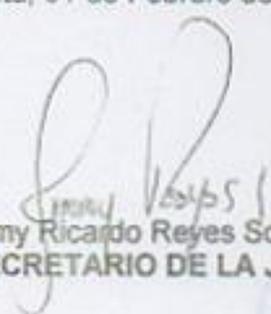
SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Lilian Maribel Valencia Muentes	80	\$ 4.00 c/u	\$ 320.00	80%
Jimmy Ricardo Reyes Solórzano	20	\$ 4.00 c/u	\$ 80.00	20%
TOTAL:	100		\$ 400.00	100%

La junta aprueba por unanimidad este cuadro y estas cesiones de participaciones. Resolviendo a la vez se eleve a Escritura Pública tomando como base el contenido de la presente acta, posteriormente se margine está en el Registro Mercantil del cantón Manta, así como se solicite la marginación de la antes indicadas cesión de participaciones en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, toda vez, que fue en esa Notaría en la que se constituyó la compañía **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES**, se comunique a la Superintendencia de Compañías y Valores; y, Servicio de Rentas Internas. Disponer que el Gerente de la compañía ejerciendo de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba las cesiones de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender dos nuevos a favor del cesionario.



No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso a la 16H00 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión a las 16H20 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Lilian Maribel Valencia Muentes, socia; f) Marcelo Ramón Moreira Mantuano, socio; f) Klever Humberto Meza Mercado, socio; f) Lilian Maribel Valencia Muentes, Presidenta; f) Jimmy Ricardo Reyes Solórzano, Secretario de la Junta. Con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 16h30.

Certifico: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas Generales de la Compañía **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES**, al que me remito en caso necesario. Manta, 01 de Febrero del 2018.


Jimmy Ricardo Reyes Solórzano
SECRETARIO DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308582053

Nombres del ciudadano: MOREIRA MANTUANO MARCELO RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA
/BAJO GRANDE/

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES SOLORZANO VIVIANA ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: MOREIRA M HERMINIO RAMON

Nombres de la madre: MANTUANO G CLEMENCIA DE LAS A

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-091-68723



186-091-68723

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO Y CREDITICIA
CERTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



N. 130858205-3
CIVILIDAD DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MOREIRA MANTUANO MARCELO RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIJEJO
ALHAJUELA (BAJO GRANDE)
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VIANA ELENA REYES SOLORZANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOREIRA M HERMINIO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANTUANO G CLEMENCIA DE LAS A
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2019-02-04
FECHA DE VIGENCIA 2026-02-04
A3133A2212
00008 0105
[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



006
CANTÓN

006 - 062
MANTO

1308582053
CÉDULA

MOREIRA MANTUANO MARCELO RAMON
APellidos y Nombres

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306475664

Nombres del ciudadano: MEZA MERCADO KLEVER HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEZA MOREIRA EFRAIN JEREMIAS

Nombres de la madre: MERCADO SARA MARIA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-091-68655



180-091-68655

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308257862

Nombres del ciudadano: REYES SOLORZANO JIMMY RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MECANICA NAV.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES QUINDE JOSE GASTON

Nombres de la madre: SOLORZANO EGDA MARGARITA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-091-68603



180-091-68603

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130999321-8

CEDULA DE CIUDADANIA
REYES SOLÓRZANO
VIVIANA ELENA

SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO RAMÓN MOREIRA MANTUANO

FECHA DE EMISIÓN: 1990-06-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROVINCIA: MANTA
CANTÓN: MANTA

PARTE DEL DISEÑO: 130999321-8

SUPERIOR INGENIERA V4433V4442

TESTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL ACCESO
REYES QUINDE JOSE GASTON

APellidos y nombres de la persona
SOLÓRZANO EISSA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2018-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
CSE

015
015-385
1309993218

REYES SOLÓRZANO VIVIANA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO RAMÓN MOREIRA MANTUANO

PROVINCIA: MANTA
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA

015-385

CSE

[Faint text and signature]



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Tubay, Matrícula No. 13-2016-274 Foro de Abogado del Consejo de la Judicatura, *Manta* que
2 minuta que los otorgantes afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la
3 misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura por mí, la
4 notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto.-
5 DOY FE.-

Marcelo Ramon Moreira Manta



8 **MARCELO RAMON MOREIRA MANTA**

9 C.C. No. 130858205-3

10 CEDENTE

Viviana Elena Reyes Solórzano



8 **VIVIANA ELENA REYES SOLÓRZANO**

9 C.C. No. 130999321-8

10 CEDENTE

Kleber Humberto Meza Mercado



13 **KLEVER HUMBERTO MEZA MERCADO**

14 C.C. No. 130647566-4

15 CEDENTE

Jimmy Ricardo Reyes Solórzano



18 **JIMMY RICARDO REYES SOLÓRZANO**

19 C.C. No. 130825786-2

20 CESIONARIO

Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas

24 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

25 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA**



26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
28 signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...





Factura: 002-002-000032090



20181308004O00891

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00891

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA RE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3834

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES SOLORZANO JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308257862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00891



MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA SERMANPES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3834

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES SOLORZANO JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308257862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que en la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA SERMANPES**, otorgada en ésta Notaría de fecha nueve de julio del año dos mil diez, con número de Protocolo 3834, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces; y, Protocolizada en ésta Notaría Cuarta que se encuentra hoy a mi cargo, con fecha trece de noviembre del dos mil dieciocho, con número de Protocolo 20181308004P01335, mediante Sentencia dictada dentro del Juicio SUMARIO DE AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA CON OPOSICIÓN 13337-2018-00355 de fecha lunes veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, a las diez hora diez minutos, ordenada y firmada por el Abogado, señor Plácido Isaias Mendoza Loor, Juez de la Unidad Judicial Civil del cantón Manta; Sobre la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, en la que los señores Marcelo Ramón Moreira Mantuano CEDE Diez participaciones iguales, e indivisibles de Cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano; y, señor Klever Humberto Meza Mercado CEDE Diez participaciones iguales, e indivisibles de Cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jimmy Ricardo Reyes Solórzano, mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones, con número de Protocolo 20181308006P00525, de fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, autorizado ante la Notaría Pública Sexta del cantón Manta. De lo cual siento razón al margen de la escritura que se encuentra en el protocolo hoy a mi cargo. DOY FE. Manta, trece de noviembre del dos mil dieciocho.-
Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 7439



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /06/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS PESQUEROS CIA. LTDA. SERMANPES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 650, RÉP. 1326, F. 29/07/2010. EB. (REV. RB)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

